



INSTITUCIÓN EDUCATIVA DISTRITAL SANTA MARÍA

NIT. 901232235-8 DANE. 108001078998

Resolución 0081 de enero 16 de 2020

**RESOLUCIÓN No. 08 DEL SEIS (06) DE JUNIO DE 2023
POR LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DE LA SELECCIÓN ABREVIADA
DE MENOR CUANTÍA N° SA-001-2023**

El encargado de las funciones de Rector de la Institución Educativa Distrital SANTA MARÍA, en uso de sus facultades legales en especial las consagradas en las Leyes 80 de 1993, 1150 de 2007 y Decreto 1082 de 2015 y Resolución 00790 de 2016, emanado de la Secretaría Distrital de Educación de Barranquilla y:

CONSIDERANDO:

Que, como quedo claramente establecido y justificado en el estudio previo se requiere la: “ADECUACIÓN, MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, REPARACIÓN Y/O CONSTRUCCIÓN DE LAS INSTALACIONES DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA DISTRITAL SANTA MARÍA.”

Que el Artículo 2° de la ley 1150 del 2007 establece que la escogencia del Contratista se hará con arreglo a las modalidades de selección de Licitación Pública, Selección Abreviada, Concurso de Méritos, Contratación Directa y Contratación de Mínima Cuantía.

Que la Ley 1150 de 2007 en su artículo 2, numeral 2, literal b, estableció: “b) La contratación de menor cuantía. Se entenderá por menor cuantía los valores que a continuación se relacionan, determinados en función de los presupuestos anuales de las entidades públicas expresados en salarios mínimos legales mensuales. Para las entidades que tengan un presupuesto anual superior o igual a 1.200.000 salarios mínimos legales mensuales, la menor cuantía será hasta 1.000 salarios mínimos legales mensuales. Las que tengan un presupuesto anual superior o igual a 850.000 salarios mínimos legales mensuales e inferiores a 1.200.000 salarios mínimos legales mensuales, la menor cuantía será hasta 850 salarios mínimos legales mensuales. Las que tengan un presupuesto anual superior o igual a 400.000 salarios mínimos legales mensuales e inferior a 850.000 salarios mínimos legales mensuales, la menor cuantía será hasta 650 salarios mínimos legales mensuales. Las que tengan un presupuesto anual superior o igual a 120.000 salarios mínimos legales mensuales e inferior a 400.000 salarios mínimos legales mensuales, la menor cuantía será hasta 450 salarios mínimos legales mensuales. Las que tengan un presupuesto anual inferior a 120.000 salarios mínimos legales mensuales, la menor cuantía será hasta 280 salarios mínimos legales mensuales;”, Así las cosas, la modalidad de contratación para el presente proceso es la Selección Abreviada de Menor Cuantía, la cual se regirá por las leyes colombianas vigentes, sobre todas y cada una de las materias que tengan relación con su desarrollo y ejecución, pero sin limitarse a ellas, las laborales, tributarias, de comercio, cambiarias, de transporte, ambientales y, en especial, por las normas contenidas en las Leyes 80 de 1993, 1150 de 2007, 1474 de 2011, Decreto 1082 de 2015 y por las normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan.

Que la necesidad a satisfacer se encuentra contenida en el Plan Anual de Adquisiciones, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.4.1 del Decreto 1082 de 2015.

Que el pasado treinta (30) de mayo de 2023, el Rector de la Institución Educativa Distrital SANTA MARÍA, publicó en el sistema electrónico para la contratación pública – SECOP II, los siguientes documentos: i) El aviso de convocatoria; ii) Los estudios previos; iii) El pliego de condiciones junto con sus anexos; iv) especificaciones técnicas v) proyecto de minuta del contrato para el proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía SA-001-2023, cuyo objeto es el: “ADECUACIÓN, MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, REPARACIÓN Y/O CONSTRUCCIÓN DE LAS INSTALACIONES DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA SANTA MARÍA.” los cuales estuvieron disponibles para consulta, en el sistema electrónico para la contratación pública – SECOP II, en las

Carrera 5 Sur No. 78B-80 Barrio Santa María.

Tel: 31681888 Ext. 1220 Cel: 3046029045

e-mail: iedsantamaria@sedbarranquilla.edu.co

BARRANQUILLA- COLOMBIA



INSTITUCIÓN EDUCATIVA DISTRITAL SANTA MARÍA

NIT. 901232235-8 DANE. 108001078998

Resolución 0081 de enero 16 de 2020

**RESOLUCIÓN No. 08 DEL SEIS (06) DE JUNIO DE 2023
POR LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DE LA SELECCIÓN ABREVIADA
DE MENOR CUANTÍA N° SA-001-2023**

condiciones y plazos que dispone la Ley.

Qué se presentaron observaciones al proyecto de pliego de condiciones y fueron respondidas y publicadas en la plataformas SECOP II.

Qué, el valor estimado del contrato a celebrarse es de: CINCUENTA Y UN MILLONES OCHOCIENTOS UN MIL DOSCIENTOS VEINTE PESOS (\$51.801.220) M/L IVA INCLUIDO y demás impuestos de ley a que haya lugar y todos los tributos que se generen con ocasión del contrato suscrito.

Qué, el valor estimado del contrato se encuentra respaldado con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 009 de fecha 12 de mayo de 2023, expedido por la Rectoría de la Institución educativa Distrital Santa María.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015, la Entidad Estatal contratante debe ordenar la apertura del proceso de selección, mediante acto administrativo de carácter general.

En mérito de lo expuesto, este Despacho:

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: ORDENAR la apertura del Proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía, cuyo Objeto es: **“ADECUACIÓN, MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, REPARACIÓN Y/O CONSTRUCCIÓN DE LAS INSTALACIONES DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA DISTRITAL SANTA MARÍA”**

ARTÍCULO SEGUNDO: ADOPTAR el pliego de condiciones definitivo que para el efecto, se encuentra debidamente elaborado, conforme al siguiente cronograma:

Etapas/Actividad	fecha	Hora
Publicación del Aviso de la convocatoria pública	30 de mayo de 2023 14:00 PM	Sistema Electrónico de la Contratación Pública SECOP II, www.colombiacompra.gov.co
Publicación de estudios previos	30 de mayo de 2023 14:00 PM	Sistema Electrónico de la Contratación Pública SECOP II, www.colombiacompra.gov.co
Fecha de publicación del proyecto de pliegos	30 de mayo de 2023 10:47:27	Sistema Electrónico de la Contratación Pública SECOP II, www.colombiacompra.gov.co



INSTITUCIÓN EDUCATIVA DISTRITAL SANTA MARÍA

NIT. 901232235-8 DANE. 108001078998

Resolución 0081 de enero 16 de 2020

**RESOLUCIÓN No. 08 DEL SEIS (06) DE JUNIO DE 2023
POR LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DE LA SELECCIÓN ABREVIADA
DE MENOR CUANTÍA N° SA-001-2023**

Observaciones o solicitudes de aclaración al proyecto de Pliego de Condiciones.	01 de junio de 2023 12:99 PM	Sistema Electrónico de la Contratación Pública SECOP II, www.colombia.compra.gov.co
Plazo para dar respuestas a las observaciones al proyecto de pliego de condiciones	06 de junio de 2023 10:00 AM	Sistema Electrónico de la Contratación Pública SECOP II, www.colombia.compra.gov.co
Expedición y publicación del acto administrativo de apertura del proceso de selección y publicación de pliegos definitivos	06 de junio de 2023 04:00 PM	Sistema Electrónico de la Contratación Pública SECOP II, www.colombia.compra.gov.co
Plazo para la manifestación de interés	07 de junio de 2023 10:00 AM	Sistema Electrónico de la Contratación Pública SECOP II, www.colombia.compra.gov.co
Plazo máximo para presentar observaciones al pliego de condiciones definitivo	13 de junio de 2023 12:00 PM	Sistema Electrónico de la Contratación Pública SECOP II, www.colombia.compra.gov.co
Respuesta a las observaciones pliego de condiciones definitivo	15 de junio de 2023 12:00 PM	Sistema Electrónico de la Contratación Pública SECOP II, www.colombia.compra.gov.co
Plazo máximo para expedición de adendas	15 de junio de 2023 02:00 PM	Sistema Electrónico de la Contratación Pública SECOP II, www.colombia.compra.gov.co
Presentación de ofertas, recepción y cierre del proceso	16 de junio de 2023 – 10:00 AM	Sistema Electrónico de la Contratación Pública SECOP II, www.colombia.compra.gov.co
Apertura de ofertas	16 de junio de 2023 12:00 PM	Sistema Electrónico de la Contratación Pública SECOP II, www.colombia.compra.gov.co

Carrera 5 Sur No. 78B-80 Barrio Santa María.

Tel: 31681888 Ext. 1220 Cel: 3046029045

e-mail: iedsantamaria@sedbarranquilla.edu.co

BARRANQUILLA- COLOMBIA



INSTITUCIÓN EDUCATIVA DISTRITAL SANTA MARÍA

NIT. 901232235-8 DANE. 108001078998

Resolución 0081 de enero 16 de 2020

**RESOLUCIÓN No. 08 DEL SEIS (06) DE JUNIO DE 2023
POR LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DE LA SELECCIÓN ABREVIADA
DE MENOR CUANTÍA N° SA-001-2023**

Informe de presentación de ofertas	16 de junio de 2023 04:00 PM	Sistema Electrónico de la Contratación Pública SECOP II, www.colombiacompra.gov.co
Publicación de informe de evaluación preliminar.	22 de junio de 2023 12:00 PM	Sistema Electrónico de la Contratación Pública SECOP II, www.colombiacompra.gov.co
Termino de traslado de tres (3) días hábiles para presentar documentos tendientes a la subsanación y observaciones al informe preliminar	27 de junio de 2023 12:00 PM	Sistema Electrónico de la Contratación Pública SECOP II, www.colombiacompra.gov.co
Publicación del informe de evaluación definitivo y respuestas a observaciones al informe definitivo.	30 de junio de 2023	Sistema Electrónico de la Contratación Pública SECOP II, www.colombiacompra.gov.co
Expedición acto administrativo de adjudicación.	30 de junio de 2023 12:00 PM	Sistema Electrónico de la Contratación Pública SECOP II, www.colombiacompra.gov.co
Firma del contrato.	07 de junio de 2023 12:00 PM	Sistema Electrónico de la Contratación Pública SECOP II, www.colombiacompra.gov.co
Entrega de garantías.	10 de julio de 2023 12:00 PM	Sistema Electrónico de la Contratación Pública SECOP II, www.colombiacompra.gov.co
Aprobación de la garantía e inicio de ejecución del contrato	12 de julio de 2023 12:00 PM	Sistema Electrónico de la Contratación Pública SECOP II, www.colombiacompra.gov.co
Registro presupuestal.	Dentro de los 2 días siguientes a la suscripción del	Sistema Electrónico de la Contratación Pública SECOP II, www.colombiacompra.gov.co

Carrera 5 Sur No. 78B-80 Barrio Santa María.

Tel: 31681888 Ext. 1220 Cel: 3046029045

e-mail: iedsantamaria@sedbarranquilla.edu.co

BARRANQUILLA- COLOMBIA



INSTITUCIÓN EDUCATIVA DISTRITAL SANTA MARÍA

NIT. 901232235-8 DANE. 108001078998

Resolución 0081 de enero 16 de 2020

**RESOLUCIÓN No. 08 DEL SEIS (06) DE JUNIO DE 2023
POR LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DE LA SELECCIÓN ABREVIADA
DE MENOR CUANTÍA N° SA-001-2023**

	contrato.	
--	-----------	--

Las fechas y plazos antes indicados podrán variar de acuerdo con la Ley y con las condiciones previstas en el pliego de condiciones y adendas respectivas.

ARTICULO TERCERO: ORDENAR la publicación del Pliego de Condiciones Definitivo en el sistema electrónico para la contratación pública – SECOP II, en las condiciones y plazos que dispone la Ley, donde los proponentes podrán consultar el pliego de condiciones y demás documentos inherentes a este proceso. Las condiciones del Proceso están contenidas en el respectivo pliego de condiciones definitivo.

ARTICULO CUARTO: Convóquese a las diferentes veedurías ciudadanas, asociaciones cívicas y comunitarias, de profesionales, benéficas o de utilidad común, gremiales, universidades y centros especializados de investigación, para que realicen el control social al presente proceso de selección de conformidad con lo establecido en el artículo 66 de la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015.

ARTICULO QUINTO: Contra la presente resolución no procede recurso alguno.

PUBLIQUESE Y CUMPLASE.

Dada en Barranquilla, el seis (06) días del mes de junio de 2023.



FIRMA:

NOMBRE: Gregorio José Palmezano Sarmiento

CARGO: Rector Institución Educativa Distrital Santa María

Proyectó: Julio Cesar Brochero Polo, Contador Externo, Institución Educativa Distrital Santa María.